



Programa de la función dispuesta por el Ayuntamiento de esta capital para solemnizar los días de la *Prima* *Nuestra Señora*, é inaugurar la Estatua de *S. A. el Sr. Conde de Florida-Blanca*.



ARTICULO 1.º Se anunciará la festividad el día 18 del corriente con repique general de campanas á las horas de costumbre, é iluminación por la noche.

ART. 2.º El 19 al amanecer se repetirá dicha alborada, tremolando el pabellon nacional en los edificios públicos y del Estado.

ART. 5.º A las 12 del referido día pasará el Ayuntamiento á la casa habitación del Sr. Cefe superior político de esta provincia, para cumplimentarle en la corte que S. S. ha dispuesto recibir, durante cuyo acto tocará la música de la Corporacion.

ART. 4.º Concluida aquella ceremonia el Ayuntamiento se trasladará á la casa de Misericordia para visitar á los hospicianos y presenciar la comida que á sus expensas tendrán dispuesta.

ART. 5.º A las 5 de la tarde reunido el Ayuntamiento en las Salas Consistoriales con las Autoridades de la capital y provincia bajo la presidencia del Sr. Cefe superior político, se dirigirá al Jardin de Florida-blanca en el orden siguiente.

Romperá la marcha un piquete de Guardia civil de caballeria, seguirán dos Alabarderos y cuatro Maceros; despues el Ayuntamiento y Autoridades, llevando en el centro los Estandartes de la ciudad; cerrando la comitiva tres Alabarderos y un piquete de la Guardia civil de infanteria con la música Municipal á la cabeza.

ART. 6.º Llegada la comitiva al circo ó plaza del Jardin donde debe verificarse la ceremonia, el Ayuntamiento y Autoridades tomarán asiento en el tablado construido